INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474/2011)

Control Interno - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474/2011) PERIODO MARZO A JUNIO DE 2019

Fecha: 12 de julio de 2019 | **Versión: 01** | **Fecha: 13/11/2018** | **Página 1 de 1**

Dimensión / Aspecto	Primera Dimensión Talento Humano	Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Tercera Dimensión de Gestión con Valores para Resultados	Cuarta Dimensión Evaluación de Resultados	Quinta Dimensión Información y Comunicación	Sexta Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación	
Responsables Asignados	Profesional Universitario, Técnico Administrativo - Procesos: Planeación Institucional y Calidad- gestión de Talento Humano	Alta Dirección - Proceso de Planeación Estratégica y procesos misionales	Dueños de todos los procesos	Todos los procesos	Gestión de Comunicaciones, gestión de recursos físicos y tecnológicos, gestión documental, gestión jurídica y contractual, gestión financiera	Dueños de todos los procesos	Profesional Universitario (Proceso Evaluación a la Gestión y Mejora Continua)
Auto diagnóstico	52,00%	65,00%	85,34%	66,00%	71,50%	0,00%	
Calificación en Informe de Gestión y Desempeño Institucional	64,00%	66,40%	53,80%	64,30%	57,70%	61,40%	
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	**Factores críticos de éxito para fortalecer esta dimensión en la entidad: • Contar con la caracterización de todos sus servidores actualizada • Coherencia de las estrategias y programas de talento humano con los objetivos y metas institucionales. Esta brecha ha sido subsanada con los programas propios de talento humano tanto de la vigencia 2018 como de 2019 • La implementación frecuente y oportuna de los programas de inducción y re inducción. Estos programas fueron implementados y están siendo ejecutados mediante reuniones de todo el grupo de trabajo así:- Jornadas Pedagógicas: febrero 1, abril 2, y junio 3 de 2019; Reuniones Coordinadores: febrero 4 marzo 4,abril 1, mayo 6, junio 10 de 2019.** **• La inversión de recursos basada en la priorización de las necesidades de capacitación** **• El mejoramiento del clima laboral, a partir de su medición. • Coherencia entre los resultados de la evaluación de desempeño laboral y el cumplimiento de las metas institucionales.** En el auto diagnóstico se evidencia que deben ser trabajados temas como: conocimiento y aplicación de la normatividad existente sobre talento humano; recopilar y aplicar los lineamientos sobre talento humano del Departamento Administrativo de la Función Pública, CNSC, ESAP y Presidencia de la República; conocer y tener en lugar de fácil recuperación la información sobre creación y orígenes de la entidad; gestionar la información en el SIGEP; es necesario contar con un mecanismo de información que permita visualizar la planta de personal y todos los temas relacionados con ella; elaborar la caracterización de los funcionarios de la entidad; diseñar la planeación estratégica incluyendo plan de vacantes, plan institucional de capacitación, bienestar social, incentivos etc.; ejecutar y medir la efectividad de los programas de inducción y re inducción; contar con la trazabilidad de los funcionarios de la entidad; contar con información actualizada, analizada y oportuna de los indicadores; establecer mecanismos de evaluación periódica; desarrollar el PIC Plan Institucional de Capacitación. Sensibilizar para la formulación de proyectos de aprendizaje. Incluir en el programa de capacitación el tema de derechos humanos, al igual que el tema de gestión de las tecnologías de la información, gestión financiera, Política de gobierno digital, innovación y participación ciudadana, servicio al ciudadano, sostenibilidad ambiental, desarrollar programas de bilinguismo en la entidad, entre otros temas.(Todos los planes que tienen que ver con Talento Humano fueron elaboradoras y están en ejecución como se evidencia la publicación de los mismos efectuada en la página web el 31 de enero de 2019).**	**Factores críticos de éxito para el fortalecimiento de esta dimensión en el IMCT: • Diseño y elaboración de planes con base en evidencias (resultados de auditorias internas y externas, de gestión de riesgos, capacidad institucional, desempeño de periodos anteriores). • Contundencia en la política de administración de riesgos • Pertinencia en el diseño de los indicadores de seguimiento. • Planes (estratégicos y de acción), orientados a atender las necesidades o problemas de los grupos de valor.** En los auto diagnósticos se evidencia: es necesario fortalecer el área jurídica; es necesario trabajar el comité de conciliación y el control interno disciplinario. En cuanto al tema de servicio al ciudadano: debe efectuarse la caracterización de usuarios y medición de percepción; trabajar la atención incluyente y accesibilidad; contar un sistema de información para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias. Es necesario publicar toda la información como mínimo la exigida por la Ley de Transparencia en la Página Web. Para el año 2019 se adelanta la caracterización de usuarios.	Es necesario revisar los procesos institucionales que sean conformes, comparar la gestión fisica con la gestión financiera; hacer un uso estratégico de las TIC, trabajar el tema de seguridad de la información, dejar documentadas las acciones de defensa jurídica cuando haya lugar a ello. Revisar todas aquellas situaciones y aspectos que puedan generar dificultades en la gestión pública de la entidad. En cuanto a los auto diagnósticos: el área contable da un índice del 99% de cumplimiento. En cuanto a gobierno digital se evidencia en auto diagnósticos: es necesario cumplir con los lineamientos de transparencia en cuanto acceso a la información; buscar la reducción y optimización de trámites.Este aspecto ha venido mejorando pero es necesario seguir trabajando sobre el mismo.	**Factores críticos de éxito para fortalecer esta dimensión en la entidad: • Monitoreo oportuno para generar intervenciones que aseguren el cumplimiento de las metas institucionales. • Monitoreo a la gestión del riesgo y control. • Coherencia entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas institucionales. • Utilidad de los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión. • Mejoramiento en la prestación del servicio a partir de encuestas de satisfacción de los ciudadanos.** **Autodiagnósticos: es necesario asignar a un funcionario para que efectúe los seguimientos,e informe a los dueños de proceso quien deben emprender planes de acción.** **Se evidencia el seguimiento continuo a la planeación estratégica por parte de la alta dirección, a los programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo que corresponden al Plan de Desarrollo "Cajicá Nuestro Compromiso" y a al ejecución del presupuesto.**	**Factores críticos de éxito para fortalecer esta dimensión en la entidad: • Gestión documental soportada en la Tabla de Retención Documental (TRD) y del Programa de Gestión Documental (PGD) de la entidad. • Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad. • Mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información. • Publicación de la información de la entidad en su sitio web u otro espacio accesible para los ciudadanos. • Acciones de diálogo implementada a través de múltiples canales y mejora de la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de valor.**	**Factores críticos de éxito para el fortalecimiento de esta dimensión en la entidad: • Análisis periódico de los indicadores de gestión. • Gestión documental acorde con la normativa y las instrucciones del Archivo General de la Nación.** **• Frecuencia de la inducción y re inducción. • Mejoramiento del clima laboral para fomentar una mayor productividad y generación de conocimiento.** **• Transferencia de conocimiento de los proveedores y contratistas hacia la entidad**	**Especialmente, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos d** **• Compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno. E Coordinador de Control Interno.** **• Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de la Alta Dirección. • Moni** **• Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la pe información conforme a la metodología planteada por la entidad.** **Auto diagnóstico: es necesario diseñar un ambiente de control y mejora co**
Cronograma para la implementación o proceso de transición	**El cronograma de actividades tendientes a subsanar las brechas existentes respecto a la dimensión de Talento Humano está concentrada en los años 2018 y 2019. Dichas acciones están en ejecucion como se evidencia en la publicación y ejecución de los programas de talento humano en la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajica.**	**El cronograma de la segunda dimensión direccionamiento estratégico y planeación contiene actividades tendientes a subsanar las brechas existentes y se concentran especialmente entre 2018 y 2019.**	**Control Interno a partir de la información del auto diagnóstico y del conocimiento de las brechas frente a las políticas, considera oportuno que en la actualización del cronograma se tenga en consideración el flujo de efectivo. El cronograma de la segunda dimensión de gestión con valores para resultados contiene actividades tendientes a subsanar las brechas existentes y se concentran especialmente entre 2018 y 2019.**	**El cronograma de la segunda dimensión evaluación de resultados contiene actividades tendientes a subsanar las brechas existentes y se concentran especialmente entre 2018 y 2019.**	**El cronograma de la segunda dimensión información y comunicación contiene actividades tendientes a subsanar las brechas existentes y se concentran especialmente entre 2018 y 2019.**	**Esta dimensión también está contemplada para ser ejecutada entre 2018 y 2019.**	**Esta dimensión también está contemplada para ser ejecutada entre 2018 y**
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	**En el plan de acción se evidencia la programación de actividades en la linea estratégica de Talento Humano que actualmente está en ejecución.**	**Este plan de acción evidencia acciones tendientes a dar solución a los diferentes aspectos tanto en el Informe de Gestión y Desempeño Institucional como por los auto diagnósticos.**	**En esta dimensión, los planes de mejora están asociados a la gestión de los procedimientos. .**	**Los planes de acción están elaborados y en ejecución con el fin de eliminar la brecha existente.**	**Esta dimensión en su plan de acción recoge todas las acciones para mejorar la atención al ciudadano y el manejo de Los PQRS con el fin de prestar un servicio oportuno y de calidad al ciudadano. Este aspecto de PQRS ha sido objeto de seguimiento durante las vigencias 2018 y 2019.**	**Esta dimensión debe ser profundizada por tratarse de algo nuevo en la administración pública, y deben ser adoptadas herramientas creativas que faciliten captar el conocimiento de contratistas y funcionarios con el fin de construir sobre dicho conocimiento y avanzar.**	**En esta dimensión, los planes de mejora están asociados a la gestión de** **eceve hacer ajustes que permitan dentro de los tiempos establecidos e** **siguientes auditorias internas: Evaluación Control Interno Contable 2018;** **El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se ha reunido e** **de 2019 por la cual se hace la socialización de la información financiera de** **cuentas de mayor movimiento y análisis de los cambios; Acta de reunión** **Autodiagnóstico Política de Gobierno Digital del Ministerio de las Tecnol** **2019 de la Procuraduría General de la Nación para el diligenciamiento de l** **artículo 23 de la ley 1712 de 2014 y Presentación de la matriz de cumpli** **información de la Directiva No. 006 del 14 de mayo de 2019 de la Procurad.** **tratan los siguientes temas: Presentación del informe de auditoria gestión** **Presentación del informe de auditoría Planeación Institucional y Calidad- P** **Cajicá, Presentación del informe de auditoría Gestión Comunicaciones** **vigencia 2018; Socialización de las disposiciones generales de la ley 951 de** **entidad, estableciendo la obligación para que los servidores públicos que** **informe a quienes lo sustituyen legalmente en sus funciones los asuntos** **asignados para el ejercicio de sus funciones; y Socialización del informe p**
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	En cuanto a los avances de este plan de acción están en su fase de planeación en la mayoría, ejecución y proximante será medida su efectividad. Han sido elaborados los siguientes planes que se encuentran en ejecución: plan anual de vacantes; plan de provisión de recursos humanos; plan estratégico de talento humano; plan institucional de capacitación; plan de incentivos institucional; plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo. Fueron unidos los doce planes en el plan de acción-Políticas de Gestión y Desempeño Institucional 2019 así: - Plan Institucional de archivos, - plan anual de adquisiciones, -plan anual de vacantes, -plan de previsión de recursos humanos,-plan estratégico de gestión de talento humano,- plan institucional de capacitación,-Plan de incentivos institucionales, programa de bienestar social,- plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo 2019,- plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones,- plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información,-plan de seguridad y privacidad de la información. Fue elaborado y está en ejecución el Plan de Acción Institucional del cual hacen parte los siguientes informes: plan anual de capacitaciones, plan de vacantes, plan de previsión de recursos humanos, plan estratégico de recursos humanos, plan de incentivos, plan de adquisiciones, programa de bienestar social, plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo y plan anticorrupción y atención al ciudadano. Está pendiente la construcción de los siguientes planes: Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR; De acuerdo con el Plan de acción esté plan será contratado y ejecutado para la vigencia 2019, Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones -PETI, - Este está en proceso de elaboración y se encuentra en proceso de revisión para su aprobación, será publicado una vez surta este procedimiento e iniciará su aplicación; y Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información. Fue elaborado, socializado y adoptado el código de integridad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, mediante Resolución No. 028 de junio 25 de 2018. El Instituto municipal de Cultura y Turismo de Cajicá viene desarrollando su programa de inducción y reinducción realizando reuniones con todo el equipo de trabajo en las siguientes fechas: Jornadas pedagógicas- febrero 1, abril 2, junio 1, agosto 1 y octubre 2. Reunión con los coordinadores: febrero 5 y 19, marzo 5 y 20, abril 9 y 23, mayo 7 y 21, junio 5 y 18, julio 9 y 23, agosto 6 y 21, septiembre 10 y 24, octubre 8 y 22, y noviembre 6 y 19 . Ya para el 2019 se han desarrollado las siguientes jornadas pedagógicas: febrero 1, abril 2, y junio 3; reuniones de Coordinadores: febrero 4, marzo 4, abril 1, mayo 6 y junio 10 de 2019.	**A la fecha fueron adoptados los actos administrativos de los comités: Institucional de gestión y desempeño mediante Resolución No. 027 de junio 11 de 2018 y Comité institucional de coordinación de Control Interno mediante resolución No. 021 de abril 26 de 2018.** **En el mes de Octubre de 2018 Control Interno efectuó la auditoría a la página web del IMCT basado en el cumplimiento de la ley de transparencia, Ley 1712 de 2014, está pendiente la elaboración y ejecución del respectivo plan de mejoramiento que debe incluir todos los aspectos allí tratados.** **Se evidencia que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se ha reunido en las siguientes fechas con el fin de abordar los siguientes temas en 2019: Acta No. 01 de del 25 de enero de 2019 Comité interno de archivo por medio del cual se aprueba el concepto jurídico emitido por el director de gestión documental de la gobernación de cundinamarca, sobre la evaluación de las tablas de valoración documental pertenecientes al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, plan de trabajo archivo y gestión documental vigencia 2019; Acta No. 02 Control Interno de 29 de enero de 2019 por la cual se adopta mediante resolución el Plan anticorrupción y atención al ciudadano del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá para la vigencia 2019 y lectura y aprobación por acto administrativo de la resolución por medio de la cual se adopta el plan de adquisiciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá para la vigencia 2019; Acta No. 03 del 4 de marzo de 2019 por la cual se presenta y aprueba el programa anual de auditorias internas para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá vigencia 2019; Acta de reunión No. 04 del 1 de abril de 2019 por medio del cual se aprueba el informe pormenorizado de Control Interno del periodo noviembre-diciembre de 2018 y enero-febrero de 2019 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá; presentación y aprobación del informe de gestion-control interno de la vigencia fiscal 2018 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá; Acta de reunión No. 05 del 6 de mayo de 2019 por la cual se socializan las políticas del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG, aspectos clave en las políticas de gestión y desempeño institucional. Cierre del plan de gobierno "Cajicá nuestro compromiso" y el proceso de empalme (administraciones entrantes y salientes).** **El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá adopto su mapa de riesgos y mapa de riesgo co anticorrupción y atención al ciudadano al igual que las respectivas políticas de administración, lo anterior mediante los actos administrativos: Resolución No. 004 de enero 4 de 2018 " Por la cual se adopta el plan anticorrupción y Atención al Ciudadano del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá para la vigencia 2018", y la Resolución No. 007 de febrero 12 de 2018 "Por medio de la cual se adopta la política de administración del riesgo y el mapa de riesgos al interior del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá para la vigencia 2018".** **Se evidencia que se encuentran publicados en la página web del IMCT los siguientes documentos: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá para la vigencia 2019 y la Política de Administración del riesgo y el Mapa de Riesgos al interior del Instituto Municipal de Cultura de Cajicá para la vigencia 2019.** **Una vez son elaboradas las auditorias de gestión por Control Interno, los dueños de procesos elaboran e inician la ejecución de los respectivos planes de mejoramiento.**	**A la fecha de corte de este informe, los avances de las actividades de los planes de mejora y los cronogramas de la implementación de MIPG, están en ejecución .** **Se evidencia avance en la ejecución de las actividades planteadas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditorías efectuadas por la Contraloría de Cundinamarca a la vigencia 2016, que contiene hallazgos relacionados con el área financiera. Se evidencia mejora importante en estos aspectos.** **Fue elaborado y socializado el Procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable que debe ser reportado cada año a la Contaduría General de la Nación (CGN). Dicho procedimiento está en aplicación.**	**Vienen siendo revisados los indicadores y están en aplicación los del plan de desarrollo en los programas que son del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.** **Es necesario que calidad elabore, implemente y mida las encuestas que evidencien el grado de satisfacción del usuario.** **Los dueños de procesos vienen adelantando labores de autocontrol que incluyen: revisión de la documentación, revisión y seguimiento al presupuesto y a las metas del plan de desarrollo que tienen que ver con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá**	**Vienen gestionándose acciones a través de los planes de mejoramiento.** **Si bien están siendo respondidos lo PQRS está en proceso de adopción un mecanismo de seguimiento y alertas tempranas.** **El tema de archivo esta trabajándose a través de contratos de prestación de servicios que permiten que la información esté salvaguardada y de acuerdo con lo dispuesto en las tablas de retención documental aprobadas.**	**Esta el plan de acción que inicia su ejecución. Los indicadores de gestión que vienen siendo alimentados y analizados son los del plan de desarrollo. El terma de archivo y conservación de la información está siendo trabajado. El plan de acción se encuentra en ejecución.**	**Este tema esta en ejecución a través de auditorias, revisión documental, pl** **los informes de ley y han sido e ejecutadas las siguientes auditorias a los s** **El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se ha reunido e** **de 2019 por la cual se hace la socialización de la información financiera de** **cuentas de mayor movimiento y análisis de los cambios; Acta de reunión** **Autodiagnóstico Política de Gobierno Digital del Ministerio de las Tecnol** **2019 de la Procuraduría General de la Nación para el diligenciamiento de l** **artículo 23 de la ley 1712 de 2014 y Presentación de la matriz de cumpli** **información de la Directiva No. 006 del 14 de mayo de 2019 de la Procurad.** **tratan los siguientes temas: Presentación del informe de auditoria gestión** **Presentación del informe de auditoría Planeación Institucional y Calidad- P** **Cajicá, Presentación del informe de auditoría Gestión Comunicaciones** **vigencia 2018; Socialización de las disposiciones generales de la ley 951 de** **entidad, estableciendo la obligación para que los servidores públicos que** **informe a quienes lo sustituyen legalmente en sus funciones los asuntos** **asignados para el ejercicio de sus funciones; y Socialización del informe p**
Entre otros aspectos....	**Control Interno recomienda trabajar todos los temas faltantes y fortalecer el tema de talento humano de acuerdo con los requerimientos legales para tal fin.** **Adicionalmente deben ser abordados todos los demás temas de los cuales trata el plan de acción.**	**Si bien la Entidad cuenta con una metodología en la administración de Riesgos, y se ha trabajado el contexto, es necesario tener en cuenta nuevos aspectos que surgen con el tema tecnologico y optimización de trámites.** **Reforzar el análisis del contexto, que permita establecer estrategias y un plan de acción de implementación de la misma, brindando la información para el mapa de riesgos y plan de acción institucional.** **Los informes producto de los seguimientos generados por la Oficina de Control Interno, contienen sugerencias orientadas a la mejora continua de cada uno de los procesos de la Entidad.**	**Control Interno recomienda establecer oportunidades de mejora en temas como presupuesto que si bien en el autodiagnóstico da una calificación del 99% si requiere el establecimiento de control a nivel contable y presupuestal.** **Los informes producto de los seguimientos generados por la Oficina de Control Interno, contienen sugerencias orientadas a la mejora continua de cada uno de los procesos de la Entidad, la recomendación es utilizarlos para la mejora por parte de los dueños de proceso.** **En cuanto al tema de transparencia es necesario aplicarlo en su totalidad.**	**En este aspecto lo fundamental es tener clara la información para la toma de decisiones, por este motivo la recomendación es trabajar mensualmente los informes financieros con el fin de que sea elemento de entrada para la toma de decisiones.**	**Los informes producto de los seguimientos generados por Control Interno, contienen sugerencias orientadas a la mejora continua de cada uno de los procesos de la Entidad, próximamente será efectuada la auditoría a este proceso.**	**Los informes producto de los seguimientos generados por la Oficina de Control Interno, contienen sugerencias orientadas a la mejora continua de cada uno de los procesos de la Entidad.** **Fortalecer los procesos de aprendizaje, investigación y de análisis que permitan innovar en todas las actividades de la Entidad, facilitando un único acceso a la información referente a Gestión del Conocimiento para la consulta, análisis y mejora.** **Fomentar una cultura de intercambio del conocimiento entre los servidores públicos y los contratistas.**	**Los informes producto de los seguimientos generados por la Oficina de Co**

Fuentes para elaborar el presente informe:

1. Informe de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administración de la Función Pública de 2018 presentado en marzo de 2019 y resultados en abril de 2019.
2. Los autodiagnósticos de las diferentes dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG elaborado por cada uno de los responsables.
3. El plan de acción ante los auto diagnósticos elaborados de las diferentes dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
4. El plan de acción de integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción institucional de Cajicá
5. Los informes de Control Interno presentados ante los diferentes organismos de control y los publicados en la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá www.cajicá.gov.co

Azucena Villamil
Profesional Universitario- Control Interno

Proy. Héctor Rozo